

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido cumulo de trabajo no lo había sustanciado, además hay que tener en cuenta que por las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde se debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc., dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, porque son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados Solo hasta el día de hoy se le pone en conocimiento a la señora juez, se encuentra para audiencia pública. Provea.

Armenia Q., Octubre 27 de 2021

JUAN CARLOS SIERRA GIRALDO
AUXILIAR JUDICIAL

PROCESO : FIJACION DE CUOTA ALIMENTOS
RADICADO : 2021-00014-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío

Octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe que antecede, el despacho dispone fijar diligencia de audiencia pública de que trata el artículo 392 (372 – 373 C.G.P.), para el **LUNES VEITINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM.)**. Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de correo electrónico; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar de manera inmediata, mediante memorial dirigido al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico cserjucfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En la audiencia inicial del Art. 372 ibidem, se agotarán las etapas de CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, FIJACIÓN DE HECHOS Y PRETENSIONES, SANEAMIENTO Y CONTROL DE LEGALIDAD.

En la audiencia de Instrucción y juzgamiento (Art. 373 C.G.P), se recibirán PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SENTENCIA.

PRUEBA PARTES:

PARTE DEMANDANTE:

Documentales, obrante en el proceso.

PARTE DEMANDADA:

Documentales, aportadas con la contestación.

Interrogatorio parte demandante.

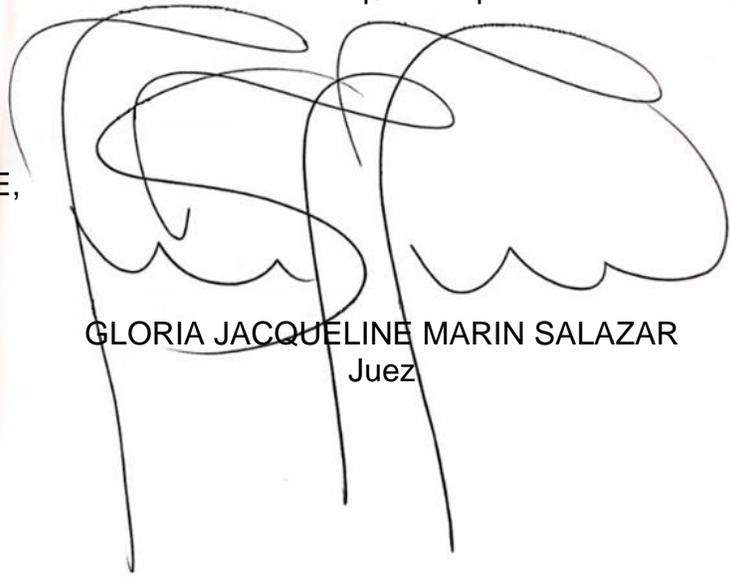
DE OFICIO:

Con las facultades que la ley le da:

Interrogatorio parte demandada y las que se desprenda de las anteriores.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTIFÍQUESE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and flourishes, positioned over the printed name and title.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Juez



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes
por ESTADO en Armenia Quindío hoy 28-10-
2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA